





4057

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- INGRESAR a la Carrera Docente, a partir del 04 de agosto de 2014 a la profesora MARÍA ISABEL ROJAS TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía No.23.912.516 en su calidad de Docente de Tiempo Completo, en la categoría de ASISTENTE, adscrito a la Vicerrectoría Académica, para prestar sus servicios en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Escuela de Economía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a partir del 04 de agosto de 2014, a la profesora MARÍA ISABEL ROJAS TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía No.23.912.516, cincuenta y ocho (58) puntos, por el ingreso al escalafón docente universitario a categoría de ASISTENTE en concordancia con el artículo 31 y 33 del Acuerdo 021 de 1993 y artículo 76 de la Ley 30.

ARTICULO TERCERO.- RECONOCER, a partir del 04 de agosto de 2014, a la profesora MARÍA ISABEL ROJAS TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía No.23.912.516, la siguiente asignación salarial, teniendo en cuenta el contenido de la hoja de vida de la docente y que el valor del punto en el año 2014 es de \$10.745.00, así:

PUNTOS POR TITULOS	PUNTOS CATEGORIA ESCALAFON	PUNTOS EXPERIENCIA CALIFICADA	PUNTOS POR PRODUCTIVIDAD	TOTAL PUNTOS	TOTAL SALARIO	CATEGORIA ESCALAFON
238	58	45.8	8	349.8		ASISTENTE

ARTICULO TERCERO. NOTIFICAR por Secretaría General a la docente MARÍA ISABEL ROJAS TRIANA, en los términos establecidos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

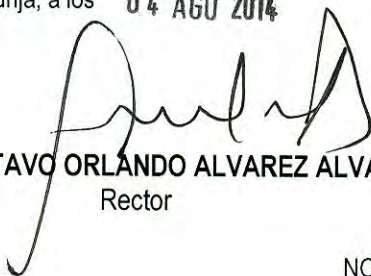
ARTICULO CUARTO. COMUNICAR a la Coordinación de Talento Humano para lo de su competencia y remitir copia del acto administrativo al Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, con el fin de que repose en la historia laboral del Docente.

ARTICULO QUINTO. Contra el presente acto administrativo procede únicamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados a partir de su notificación, conforme lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en los artículos antes citados, del presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 AGO 2014

  
GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ  
Rector

  
CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ  
Vicerrector Académico

NOTIFICACIÓN PERSONAL

El Notificado: MARÍA ISABEL ROJAS TRIANA

Quien Notifica:

Firma \_\_\_\_\_ C.C.No. \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Fecha notificación: \_\_\_\_\_

Proyecto: Yuri Valentina Alvarado N.  
Revisó: María Teresa Guerrero de Morales, CDYAP  
Liliana Fontecha, Oficina Jurídica  
Daniel A. Jaime Velandia, Rectoría

